

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAPINSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y por disposición expresa de los artículos 274, 276 y 279 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes el INFORME FINANCIERO del Ejercicio Económico de 1999.

De acuerdo a la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 99-24 publicada en el R. O. 181 del 30-04-99, dispuso que en el año 1999 coexistirán dos ejercicios: el primero del 1 de Enero al 30 de Abril; el segundo del 1 de Mayo al 31 de Diciembre.

Habiendo revisado el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Libros Contables y Sociales y demás documentos, que me fueron presentados de cada uno de estos periodos, cumpla con informarles, que los mismos son llevados y se conservan de manera correcta, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, esto es, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), y las cifras presentadas en estos Estados Financieros corresponden con exactitud a las registradas en los Libros Contables.

En razón de lo expuesto informo a ustedes que en mi opinión, la Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias y los Estados Financieros presentan razonable y confiadamente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre de 1999.

Finalmente, dejo constancia del apoyo brindado para el cumplimiento de mis funciones de Comisario, por parte de los señores Administradores .

Sin otro particular que informar me suscribo de ustedes,

Atentamente,



Econ. Freddy Terán Ríos
COMISARIO

2 OCT 1999

